

Arq. William Enrique Taboada Díaz
Curador Urbano Primero de Montería

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

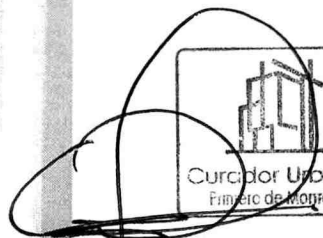
WILLIAM ENRIQUE TABOADA DIAZ
CURADOR URBANO PRIMERO DE MONTERÍA

HACE CONSTAR:

Que en Montería, a los veintiséis (26) días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025), vencido el término de ejecutoria y queda en firme la **Resolución No.345-2025, por medio de la cual se aprueban planos de propiedad horizontal, en el inmueble con nomenclatura urbana K 24E 22 17, solicitado mediante radicado No. 23001-1-25-7070**, fue expedida a los veintinueve (29) días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025).

Que la Resolución mencionada, fue notificada a **MARIA DEL CARMEN ARGUMEDO DE REGINO**, identificada con cedula de ciudadanía No.**34.983.522** y **RAFAEL ANTONIO MORA PINEDA**, identificado con cedula de ciudadanía No.**8.672.426**, quienes figuran como Titulares del dominio, dándole el término para presentar los recursos que procedan conforme a lo establecido en esta resolución. Vencido este término (25 de noviembre de 2025) y no presentando recurso alguno.

Se hace entrega del acto administrativo ejecutoriado y notificado a **MARIA DEL CARMEN ARGUMEDO DE REGINO** y **RAFAEL ANTONIO MORA PINEDA**.



WILLIAM ENRIQUE TABOADA DIAZ
Curador Urbano Primero de Montería

Redactó: Giuliana Pérez Brunal / Auxiliar Administrativo.